



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Extensión del Programa Intercosecha

Requerir al Poder Ejecutivo de la Nación que extienda el Programa Intercosecha y aumente los valores de sus prestaciones para los trabajadores y las trabajadoras rurales vinculados a la yerba mate.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por el presente proyecto se requiere al Poder Ejecutivo de la Nación que extienda el Programa Intercosecha y aumente los valores de sus prestaciones para los trabajadores y las trabajadoras rurales vinculados a la yerba mate.

El Programa Intercosecha fue creado en 2014 por la resolución n°858 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para *“asistir en todo el territorio nacional a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial, que se encuentren inactivos durante el período entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral”*.

El Programa supone el otorgamiento de una prestación dineraria mensual durante los respectivos recesos estacionales productivos.

En 2024 se fijó el valor de la prestación mensual en \$123.000 (resolución n°832/2024), pese a que el valor anterior era de \$64.000 (resolución n°1982/2023). Así, es evidente que el aumento debería haber sido mayor para preservar su valor real.

Como se indicó en los fundamentos de los proyectos 133-D-2025 y 134-D-2025, el sector yerbatero atraviesa una aguda crisis que afecta, en particular, a trabajadores y productores.

Sin perjuicio de que se sostienen aquellas iniciativas, se presenta este proyecto para complementarlas.

El Programa Intercosecha beneficia a trabajadores temporarios agrarios y agroindustriales inactivos por una cuestión estacional que residan en el país y que no tengan otros ingresos (artículos 2 y 6, resolución n°858/2014).

A su vez, se trata de un Programa que funciona de manera descentralizada con agencias territoriales y colaboración de las administraciones provinciales (artículos 3 y 4, resolución n°1726/2015).

Según representantes de UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), los trabajadores tareferos se encuentran en situación de



extrema vulnerabilidad como producto de la crisis del sector, provocada por las políticas desregulatorias (en concreto, el Mega DNU 70/2023) y la apertura indiscriminada de importaciones.

Se estima que solo en la Provincia de Misiones serían diecisiete mil los trabajadores afectados por la parálisis productiva del sector y potencialmente ocho mil los abarcados por el Programa Intercosecha (ver nota “En situación de extrema vulnerabilidad tareferos piden extensión del Intercosecha”, publicada Diario Primera Edición, 6 de marzo de 2025).

La última cuota del Programa Intercosecha para estos trabajadores y trabajadoras se abonó en febrero del año en curso. Dada la acuciante situación, urge que el Poder Ejecutivo de la Nación adopte medidas inmediatas para protegerlos. En particular, debería extender el Programa y aumentar las prestaciones.

Por otro lado, una iniciativa similar ha surgido de la Cámara de Diputados provincial (Proyecto de Comunicación D-67100-25). De hecho, según esta última iniciativa el valor de la prestación debería ascender a un salario mínimo vital y móvil, es decir \$296.832, más del doble del valor actual.

Según la normativa vigente (artículo 11, resolución nº1726/2015), la prestación mensual puede otorgarse por hasta cuatro meses. Ahora bien, en la situación actual debe ampliarse el plazo de otorgamiento para salvaguardar a los trabajadores tareferos y sus respectivas familias.

Por lo expuesto, se solicita que nos acompañen con esta iniciativa.

Diputada Julia Strada

Diputado Jorge Antonio Romero

Diputada Nancy Sand

Diputado Martín Soria

Diputada Roxana Monzón

Diputada Mónica Macha

Diputada Andrea Graciela Freitas

Diputado Martín Guillermo Aveiro